



CÁMARA DE  
INDUSTRIAS Y  
PRODUCCIÓN



ASOCIACIÓN DE  
INDUSTRIALES  
TEXTILES DEL ECUADOR



6° ENCUENTRO

ALIANZA LATINOAMERICANA ANTICONTRABANDO

DECLARACIÓN DE QUITO

**ALAC**

Alianza Latinoamericana Anticontrabando



DICIEMBRE, 2021

## INTRODUCCIÓN

El comercio ilícito es un fenómeno complejo, amplio y que desafía constantemente la estabilidad de las economías, la innovación, y la seguridad de consumidores y ciudadanos. Considerando el impacto que tiene en la región, la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC) ha consolidado un esquema de articulación transnacional y de carácter público-privado para que se fortalezcan la construcción de políticas públicas que ataquen esta amenaza.

La pandemia del covid-19 representó un cambio importante para las cadenas de abastecimiento internacional, del tipo de bienes comercializados y de las condiciones fronterizas y aduaneras para todos los países del mundo. Esta nueva configuración tuvo incidencia en todos los actores de la sociedad e incluso, representó cambios para las organizaciones criminales vinculadas al comercio ilícito.

En el marco de este contexto, ALAC organizó el Sexto Encuentro en la ciudad de Quito – Ecuador, los días 29 y 30 de septiembre de 2021, logrando una destacada convocatoria internacional, con 374 asistentes, debido a la implementación de herramientas tecnológicas para la interacción presencial y remota.

El evento fue enriquecido por la participación de autoridades del alto gobierno de los países que integran la Alianza, como el Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador, Julio José Prado; el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia, Andrés Cárdenas; y el Ministro de Industria Comercio y MiPymes de República Dominicana, Víctor Bisonó Haza. Adicionalmente, algunos representantes internacionales contribuyeron a las discusiones realizadas durante la plenaria, como el ex Representante para Carolina del Norte del Congreso de los EE.UU., Robert Pittenger; Samer Al Tarawneh, Consejero Legal de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual y Jeff Hardy, Director General de TRACIT.

A través del Sexto Encuentro ALAC se realizó una aproximación al comercio ilícito que incluyó el análisis de la transformación del comercio ilícito durante la pandemia, la identificación de las estrategias de modernización implementadas en el control aduanero, la profundización en las problemáticas socio-culturales que fortalecen los ciclos de criminalidad, la identificación de marcos jurídicos robustos que castiguen las conductas delictivas, la caracterización de impactos en la economía formal, las acciones de protección a la salud pública y las iniciativas de reducción de vulnerabilidades frente a la protección fronteriza.

ALAC estableció canales de trabajo entre el sector privado, público, academia y organizaciones internacionales, para apoyar el entendimiento sobre el comercio ilegal, fomentar la difusión de su impacto perjudicial para los países, y para reforzar el diseño de soluciones que propendan por el cumplimiento de la ley y el bienestar social.

## RECOMENDACIONES TRANSVERSALES

Para combatir los patrones cambiantes del comercio ilícito se proponen un conjunto de buenas prácticas a implementar por las diversas partes interesadas en el control de esta problemática, las cuales implican la actualización o mejora de los frentes de trabajo de alcance general o que inciden en la reducción de la ilegalidad para todos los sectores de la economía.

- **Coordinación público-privada**

La participación y articulación de los distintos actores de la sociedad es apremiante para incrementar y potencializar los resultados en la lucha contra el comercio ilícito. Este trabajo debe darse al interior del sector público, teniendo en cuenta que en esta labor tienen injerencia diversas agencias estatales y, adicionalmente, debe haber coordinación con actores privados, ya sean las asociaciones, universidades y organizaciones internacionales u otros.

Se observó que cada país ha evolucionado de manera distinta en esta materia. En consecuencia, en los mercados en los cuales hay menor grado de articulación público-privada se ha evidenciado la dificultad de materializar iniciativas de fortalecimiento de las actividades legales y de socializar avances que se presentan en la materia.

De esta manera es importante desarrollar y consolidar los siguientes escenarios en cada uno de los países de la Alianza:

- i) **Instancia Intersectorial Anticontrabando:** con el propósito de definir estrategias y acciones conjuntas y delimitar las tareas a ejecutar desde cada institución ante un objetivo común es primordial la participación de autoridades aduaneras, de policía, fiscalía, ministerios relacionados, unidades de prevención de lavado de activos, y otras interesadas.
- ii) **Mesas de Trabajo Anticontrabando Sectorial:** como escenarios a través del cual es posible perfilar y analizar el modo de operación de las organizaciones criminales involucradas en un sector de la economía, y diseñar acciones para eliminar las vías específicas de ingreso de productos ilegales y para lograr la desarticulación de los grupos delincuenciales.
- iii) **Relacionamiento de cada país miembro de la Alianza con asociaciones, universidades, centros de pensamiento, u otra entidad establecida en el país,** a través de la cual se comparta el interés de salvaguardar el comercio legal y se trabaje conjuntamente para la construcción de propuestas de política pública.

Se destaca que la articulación público-privada tiene incidencia positiva en distintos campos de la lucha contra el contrabando, de acuerdo con las experiencias de los miembros de ALAC:

- a) **Transferencia de conocimiento:** las empresas pueden brindar información técnica de los productos que aportan al desarrollo de operaciones de control y a la realización de investigaciones administrativas y judiciales. La principal metodología efectiva es la realización de capacitaciones técnicas a los funcionarios de gobierno.
- b) **Fortalecimiento estadístico:** la realización de análisis y estudios por cuenta de las instituciones de gobierno como de las asociaciones o compañías, contribuye al conocimiento del comportamiento de las actividades ilegales, el impacto en la sociedad y a la identificación de necesidades de intervención estatal. Es pertinente fomentar el intercambio de análisis e información valiosa para este propósito.

- c) Incremento de denuncias y seguimiento: el desarrollo de canales institucionales para presentar casos de contrabando y/o falsificación de productos permite la organización de operaciones de seguimiento, captura y judicialización de actores criminales, incautación de producto y verificación de establecimientos. En este sentido, la coordinación del sector empresarial con las agencias de gobierno involucradas conllevan un mayor uso de estos mecanismos e incrementa la eficacia de las operaciones.
- d) Mejora regulatoria: la identificación conjunta de las oportunidades de fortalecimiento normativo conducen a la construcción de iniciativas de modificación del marco jurídico necesario para controlar las actividades ilegales. El trabajo articulado entre el sector privado y las autoridades gubernamentales hace posible el fortalecimiento del sistema penal, de la protección de la propiedad intelectual, la eficacia del control aduanero u otros aspectos que pueden intervenir a partir de la regulación.

- **Educación de consumidores**

Los consumidores son un punto focal dentro de la cadena de comercialización, por ser los actores que dinamizan la demanda. Por este motivo, es apropiado que se desarrollen planes y campañas de comunicación para generar concientización sobre la compra de productos ilegales, ya sea porque no cumplan con la reglamentación, sean falsificados, o que ingresen al país de forma ilegal. La generación de estas campañas logra transmitir los posibles perjuicios a la salud personal, a la economía y a la sociedad.

La sensibilización de los consumidores tiene un alto impacto en la transformación cultural sobre la aceptabilidad de los productos ilegales, que está muy arraigada en algunos países de la región y que propician la continuidad de las actividades ilícitas. Con esta consideración, para optimizar el alcance sobre la audiencia se deben utilizar los canales digitales pertinentes.

- **Zonas fronterizas**

Las áreas limítrofes son puntos geográficos sensibles para el comercio ilícito, por su utilización por parte de los actores ilegales en el emplazamiento de rutas de comercio ilícito. Adicionalmente, se ha observado que en las zonas de frontera los grupos delincuenciales explotan las vulnerabilidades económicas, sociales y de infraestructura para afianzar los vínculos con la población que habita en la zona.

Considerando lo anterior, para la lucha contra el comercio ilícito es esencial intervenir las zonas de frontera y mantener esfuerzos institucionales que mejoren el desarrollo de estas áreas. Para ello, se pueden considerar dos acciones relevantes para los países de ALAC:

- a) Articulación binacional: para atacar las redes del comercio ilícito cuyas operación sea transnacional se destaca la relevancia de la coordinación de las autoridades involucradas en el punto de frontera, por parte de cada una de los países, a través de Comisiones Binacionales para el diseño y ejecución de acciones sobre el área limítrofe.

- b) Inversión en desarrollo social: la generación de política pública para fomentar el empleo, la educación y la seguridad es un aporte clave en el combate en contra del crimen organizado para disminuir la prevalencia de las actividades ilícitas en las regiones más distantes de cada uno de los países.

## RECOMENDACIONES SECTORIALES

El comercio ilícito tiene un comportamiento diferencial de acuerdo con el sector económico sobre el que actúa, en términos de operación de las organizaciones que conducen estos flujos de comercio, pero también sobre el impacto que genera sobre la sociedad, debido a los tipos de bienes comercializados.

Para responder a este tipo de problemáticas, en el marco de las Mesas Sectoriales que sesionaron durante el 6° Encuentro ALAC se construyeron las siguientes recomendaciones:

### 1. Sector de Cigarrillos

Con base en el desarrollo que ha tenido la mitigación del contrabando de cigarrillos en la región, así como el plan de trabajo definido durante los Encuentros ALAC anteriores, se determinaron las buenas prácticas apropiadas para este sector productivo:

- Crear una mesa de trabajo para fortalecer la articulación público-privada entre los países que comparten rutas internacionales permeadas por el contrabando de cigarrillos, con el propósito de generar acciones entre los diferentes países involucrados, teniendo en cuenta que se trata de una problemática transnacional, más allá de su carácter binacional.

Para ello, es relevante buscar la reactivación de la suscripción del convenio con la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) y estrechar el relacionamiento con el Caribe, a través del Caribbean Customs Law Enforcement Council (CCLEC) y la Asociación de Policía Caribeña.

- Crear un “Task Force” con el propósito levantar propuestas metodológicas para la generación de estudios regionales, que no sólo cuantifiquen la incidencia del contrabando en el sector, sino que analicen otros criterios que incluyan su relación en las cuentas nacionales y su impacto macroeconómico en variables como empleo o inversión. Igualmente, desarrollar documentos técnicos que analicen la simbiosis entre los aumentos abruptos en el ámbito tributario y fiscal frente al aumento de comercio ilegal de cigarrillos.

Para lograr el objetivo es clave apalancarse en los observatorios anticontrabando, centros de pensamiento y academia, con el fin de revisar que todos los estudios cuenten con un sustento objetivo, científico y metodológico.

- Constituir una comisión de trabajo que apoye la articulación interinstitucional, y particularmente, el acercamiento con las autoridades de los gobiernos y el desarrollo de actos administrativos pertinentes. La comisión debe resaltar la importancia del intercambio de información y la necesidad de una agenda efectiva de trabajo.

Por otro lado, la Comisión debe trabajar en el análisis de las diferentes leyes anticontrabando vigentes o en proceso de tratamiento legislativo, para identificar buenas prácticas y acciones de mejora.

- Fomentar la extinción de dominio como herramienta eficaz para cerrar la brecha de desarticulación de estructuras criminales que se financian con el comercio ilegal.
- Frente al Protocolo de Comercio Ilícito, se deben buscar espacios con los gobiernos que ya han ratificado el protocolo, y con los que están en proceso de ratificación, para dar a conocer las modificaciones normativas y los alcances de este, en materia logística.

## 2. Sector Textil y Confecciones

La mesa sectorial resaltó la necesidad de enfocar las acciones y propuestas en aspectos como la mejora institucional, el desarrollo tecnológico y el control aduanero, para reducir las prácticas de contrabando técnico observadas. En esta línea se proponen las siguientes buenas prácticas:

- Fortalecer las herramientas de valoración que utilizan las distintas autoridades aduaneras latinoamericanas, teniendo como referente el caso brasileño en donde se evidenciaron resultados positivos. Complementariamente, considerar la implementación de un sistema de costeo que ayude a las aduanas a mejorar sus bases de valor; el cual debe ser trabajado conjuntamente por todos los países de la ALAC, empezando por los productos más sensibles. Estos sistemas deben ser dinámicos, que se actualicen en función de los precios internacionales, y que sean herramientas simples de implementar.

Conformar un grupo de expertos de la región en materia de valoración para facilitar la actualización del conocimiento y aplicación de las reglas de valoración por parte de las autoridades de control.

- Se necesita equipar a las aduanas con tecnología y laboratorios, así como capacitar continuamente a su personal. Lo anterior, permite la identificación de clasificaciones arancelarias inadecuadas utilizadas en el contrabando técnico.
- Implementar un esquema de trazabilidad utilizando sistemas tecnológicos de monitoreo para el sector de textiles y confecciones con el uso de códigos QR o códigos de barra en las etiquetas.

Impulsar un sistema de veedores/observadores técnicos, en donde es posible tomar como referencia la experiencia de Perú, país que cuenta con esta figura. Allí, la figura funciona con un grupo conformado por 2 personas del sector público (Ministerio de Producción) y por 4 personas del sector privado capacitados en ingeniería textil, las cuales, participan en los aforos físicos o documentales para ayudar a la aduana a aplicar duda razonable.

- Respecto a importaciones a través de paquetería (E-commerce), realizar seguimiento a las discusiones de la OMC sobre la necesidad de regular este esquema, implementando parámetros que evite que se utilice este mecanismo de facilitación para fines comerciales que compitan de manera desleal con los demás actores del mercado.

### 3. Sector de Bebidas Alcohólicas

El comercio ilícito de licores es una problemática de alta incidencia sobre la salud pública; en esta medida, desde la mesa sectorial se resalta la necesidad de trabajar temas como comunicación, control y análisis del comercio ilícito, para lo cual se plantean las siguientes acciones:

- Realizar campañas de medios de carácter regional para la educación y toma de conciencia de los consumidores sobre las ventajas de adquirir productos a través de canales de comercialización formales con mensajes propositivos y menos reactivos.
- Establecer sistemas de control regulatorio en la comercialización del etanol que permitan su desnaturalización para evitar que esta materia prima termine en manos de adulteradores.
- Fortalecer el trabajo en ALAC como un instrumento de coordinación y cohesión para los países de región que permita generar estrategias conjuntas para combatir el comercio ilegal de bebidas alcohólicas, desarrollando un enfoque en plataformas de comercio electrónico y redes sociales.
- Desarrollar estudios y metodologías estándar para la medición efectiva de la problemática, con resultados por tipología de ilícito (contrabando, adulteración, etc.). Así mismo, transmitir la información a entidades públicas y congreso para la adopción de medidas concretas en lugares puntuales, maximizando recursos y con énfasis en la obtención de resultados en la lucha contra la ilegalidad.
- Definir un Memorando de Entendimiento (MoU) entre autoridades, gobiernos y privados para desarrollar las acciones y campañas de manera conjunta, frente al propósito mayor de impulsar el comercio formal y legal para la construcción de una sociedad mejor y países más prósperos.

### 4. Sector de Metalmecánica y Siderúrgica

El sector de metalmecánica y siderúrgica trató desde varias aristas la problemática a solucionar, remarcando el trabajo interinstitucional dentro de la región y el análisis de información estadística sobre comercio exterior, con base en lo cual se propuso las siguientes recomendaciones:

- Fomentar el correcto flujo y velocidad de la información pública, en materia de comercio exterior, para tener un mejor y mayor conocimiento de las acciones a realizar para el control del comercio ilícito.
- Facilitar la implementación de acuerdos de cooperación aduanera entre los países de ALAC, de vital importancia debido a que la información del flujo



comercial genera doble control y da una visión más amplia de las acciones que realizan las demás adunas.

- Utilizar mecanismos que permitan contar con información de las importaciones de manera anticipada para las subpartidas de productos sensibles.
- Implementar la figura de observadores aduaneros privados, por parte del sector público de cada país. Esto tiene como fin último el seguimiento de las operaciones sospechosas, el análisis y recomendación de acciones frente al contrabando.
- Crear un repositorio de información sobre las medidas de defensa comercial impuestas o en proceso de investigación para los productos del sector. Lo anterior, es vital para contar con información detallada y actualizada sobre las estrategias que realizan desde los diferentes países.
- Visibilizar ante la opinión pública la importancia del proceso de certificación de productos y la homologación de los reglamentos técnicos. El contar con una estrategia común de verificación y control acelerará los procesos y combatirá con más eficiencia el comercio ilícito.

## 5. Sector Farmacéutico

Para atender las graves amenazas que representa el comercio ilícito de medicamentos, la mesa sectorial del sector farmacéutico planteó la importancia de adoptar las siguientes buenas prácticas:

- Incrementar el control en aduanas en conjunto con las autoridades sanitarias, buscando verificar el cumplimiento de registros sanitarios en las importaciones.
- Fortalecer la articulación público-privada, propiciando un trabajo conjunto entre industria, gobierno, universidades e iniciativas en contra de la ilegalidad. Esta coordinación tiene un alto impacto en el intercambio de información, la implementación normativa y el desarrollo de operaciones de control.
- Realizar difusión de las herramientas para luchar contra el contrabando, como lo son los mecanismos de denuncias, los avances legislativos, y los instrumentos de cumplimiento de la ley.
- Hacer seguimiento a denuncias investigativas y penales, para garantizar la sanción y judicialización de organizaciones. Así mismo, para apoyar los procesos con información técnica de productos farmacológicos que apoyen la documentación de las investigaciones.
- Robustecer procesos de judicialización mediante información técnica que permita tener informes de acusación de cargos completos, considerando que desde la industria se conoce la composición de los productos y los elementos de seguridad incorporados para garantizar la legalidad de los mismos.



- Socializar cambios normativos en la lucha contra el comercio ilícito en temáticas como fortalecimiento del tipo penal y protección de la propiedad intelectual.
- Compartir información de inteligencia con Fiscalía, Policía y otras autoridades para adelantar procesos de investigación penal.
- Cooperar con peritos públicos y buscar el desarrollo de la figura de peritos privados en todos los países para impulsar el conocimiento en características de seguridad de los medicamentos, para incrementar capacidades de respuesta en flagrancia.
- Impulsar la firma y ratificación, por parte de todos los países de Latinoamérica, del Convenio MEDICRIME (Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública), para propiciar la transferencia de conocimiento técnico internacional.
- Desarrollar Unidades especializadas de Fiscalía que conozcan el sector y el modo de operación de las organizaciones criminales.
- Apoyar los estudios de fármaco vigilancia de productos que circulan en el mercado para identificar eventos adversos de la utilización de productos ilegales.

## 6. Sector de Alimentos

Dentro de las discusiones de la mesas sectorial de alimentos se estableció la generación de una agenda de trabajo que facilite la formalización y el control sanitario, con los siguientes componentes:

- Hacer una solicitud formal a los entes legisladores sobre el tratamiento de leyes anticontrabando que permita tener un marco jurídico efectivo.
- Implementar sistemas de trazabilidad en la cadena de abastecimiento y comercialización es de vital importancia y urgencia para el sector debido a que de esta manera se brindará información que facilite el conocimiento de toda la cadena, especialmente, en cuanto a los productos o animales vivos que ingresan a los distintos países de la región.
- Estandarizar controles sanitarios y zoonosológicos con todos los países de la región y miembros de ALAC debe ser considerada como una prioridad, puesto que existe una relación directa entre el consumo de alimentos con la salud de la población.
- Visibilizar el comercio ilícito frente a la sociedad, sus efectos en la economía y la salud. Hacer campañas de educación para que los consumidores conozcan los riesgos del consumo de productos de contrabando.
- Propiciar una mayor fluidez y mejora de procesos de intercambio de información sobre actos de contrabando entre las empresas y los organismos de control.

Asimismo, generar un sistema de cruce información entre las aduanas de la región ayudará en el proceso de trazabilidad de productos comercializados.

- Solicitar a las mesas negociadoras de los futuros acuerdos comerciales que se debe incluir el punto de revisión de términos de importaciones por las implicaciones sociales y económicas que representan para el país, de forma específica, los ligados a mecanismos de control aduanera mediante el establecimiento de reglamentación técnica conjunta. Además, de tener en cuenta los requisitos normativos de cada país y lograr que exista una sinergia a nivel regional.

## CONCLUSIONES

El 6° Encuentro ALAC permitió dar a conocer las más recientes acciones gubernamentales implementadas para contrarrestar el comercio ilícito y actualizar el plan de trabajo de las mesas técnicas. Se resalta la amplia participación de actores institucionales y de la sociedad en las discusiones, denotando el amplio interés de América Latina por atender a los desafíos que generan las actividades ilegales.

En esta oportunidad se tuvo un importante desarrollo en términos sectoriales, dado el interés de las industrias Farmacéutica y de Alimentos de involucrarse en la Alianza, para profundizar en el entendimiento de la problemática y avanzar en la estructuración de su hoja de ruta. Con esta motivación y con la reanudación del trabajo de otros sectores, durante el VI Encuentro sesionaron 6 mesas sectoriales.

La Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC), a lo largo del lustro que cumple desde su creación, ha estimulado la cooperación internacional entre actores del sector público, ha fomentado el desarrollo de soluciones de política pública y ha brindado mecanismos para el fortalecimiento de la economía legal. En este sentido, pone a disposición de gobiernos, empresarios, organizaciones e interesados esta recopilación de buenas prácticas con el propósito de sembrar el camino hacia un desarrollo social más amplio en la región.

**Para la construcción del presente documento participaron las siguientes organizaciones:**

- Asociación de Empresas Proveedoras de Servicios de Internet – Ecuador
- Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – Ecuador
- Alianza Contra el Comercio Ilícito – Panamá
- Asociación Brasileña de la Industria de Higiene Personal, Perfumería y Cosmética – Brasil
- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – Colombia
- Asociación Brasileña de la Industria Textil y de Confección – Brasil
- Asociación Ecuatoriana de Alimentos Balanceados – Ecuador
- Asociación de Distribuidores de Productos de Consumo – Nicaragua
- Asociación de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas – Colombia
- Asociación de Laboratorios Farmacéuticos – Ecuador
- Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, Panamá
- Asociación de Porcicultores – Ecuador
- Asociación de Zonas Francas de las Américas – Colombia
- Asociación Latinoamericana del Acero– Brasil
- Agencia Nacional De Vigilancia Sanitaria - Brasil
- Agencia Nacional Do Cinema – Brasil
- Asociación de Importadores de Vehículos y Maquinaria - Costa Rica
- Asociación Civil Antipiratería - Argentina
- Asociación Nacional de Industriales – Honduras
- Asociación para la Industria y el Comercio del Deporte – Brasil
- Business Action to Stop Counterfeiting and Piracy – Brasil
- Cámara Argentina del Acero – Argentina
- Cámara Británica de Comercio - Costa Rica
- Cámara Costarricense de Importadores, Distribuidores y Representantes - Costa Rica
- Cámara Costarricense de Navieros - Costa Rica
- Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio - Costa Rica
- Cámara de Comercio de Costa Rica - Costa Rica
- Cámara de Comercio y Servicios - Nicaragua
- Cámara de Industria - Guatemala
- Cámara de Industrias - Costa Rica
- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo – Chile
- Cámara Nacional de la Industria Textil – México
- Cámara Nacional de Transportes de Carga - Costa Rica
- Cámara de Transporte Pesado de Pichincha – Ecuador
- Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa - Costa Rica
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos – México
- Consejo Interinstitucional Contra el Contrabando y Defraudación Aduanera – Guatemala
- Contraloría General del Estado – Ecuador
- Cooperación Rayos De Luz - Costa Rica
- Comisión Mixta de Comercio Ilícito de Costa Rica – Costa Rica
- Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operaciones de Comercio – Honduras
- Comité Empresarial Ecuatoriano – Ecuador
- Corporación de Supermercados Unidos - Costa Rica
- Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador – Ecuador
- Crime Stoppers
- CREEL - México
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – Colombia
- Dirección General De Aduanas - República Dominicana

- Embajada Británica en Costa Rica - Reino Unido
- Embajada de Colombia en Costa Rica – Colombia
- Embajada de Costa Rica en Ecuador – Ecuador
- Embajada de los Estados Unidos en México – Estados Unidos
- Embajada de México en Ecuador – Ecuador
- Euromonitor Internacional
- Federación de Avicultores y Productores Pecuarios del Ecuador – Ecuador
- Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción - Venezuela
- Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos - Costa Rica
- Federación Nacional de Departamentos – Colombia
- FEDIMETAL – Ecuador
- Fundación de Investigación en Inteligencia Financiera - Argentina
- Fiscalía General - Costa Rica.
- Fiscalía General de la Republica - El Salvador
- Fiscalía General del Estado – Ecuador
- Forum Nacional Contra a Pirataria e Ilegalidade - Brasil
- Gendarmería Nacional – Argentina
- Grupo de Proteção à Marca (BPG) – Brasil
- Industria Farmacéutica de Investigación e Innovación – Ecuador
- Industria Latinoamericana de Autocuidado Responsable – México
- International Chamber of Commerce - Costa Rica
- Instituto Brasileiro de Ética Concorrencial – Brasil
- Instituto Ecuatoriano del Cemento y del Hormigón – Ecuador
- Instituto de Salud Pública – Chile
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Colombia
- Ministerio de Comercio Exterior, Producción e Inversiones - Ecuador
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Colombia
- Ministerio de Defensa Nacional – Ecuador
- Ministerio de Economía y Finanzas – Ecuador
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables – Ecuador
- Ministerio de Finanzas Públicas - Guatemala
- Ministerio de Hacienda - Costa Rica
- Ministerio de La Defensa – Guatemala
- Ministerio de La Producción – Perú
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – Ecuador
- Ministerio del Trabajo – Ecuador
- Ministerio Público – Chile
- Ministerio Público – Guatemala
- Ministerio Público – Honduras
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – Ecuador
- Municipalidad San José - Costa Rica
- Organismo de Investigación Judicial - Costa Rica
- Observatorio de Comercio Ilícito – Chile
- Policía de Control Fiscal - Costa Rica
- Policía Municipal de San José - Costa Rica
- Policía Nacional, Policía Fiscal – Perú
- Policía Nacional, Policía Fiscal y Aduanera - Colombia
- Policía Nacional Civil, Dipafront - Guatemala
- Policía Rodoviária Federal – Brasil
- Presidencia de la República – Ecuador
- Procuraduría General de la República - República Dominicana
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana
- Secretaria de Seguridad - Honduras
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – Ecuador
- Sociedad Nacional de Industrias – Perú



CÁMARA DE  
INDUSTRIAS Y  
PRODUCCIÓN



ASOCIACIÓN DE  
INDUSTRIALES  
TEXTILES DEL ECUADOR



- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Perú.
- Superintendencia de Administración Tributaria – Guatemala
- Superintendencia de Bancos – Ecuador
- U.S. Congress – United States of America
- Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad y la Corrupción - Honduras
- Unión Industrial Paraguaya – Paraguay
- Universidade de São Paulo (USP) - Instituto de Relações Internacionais – Brasil
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Perú
- Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador
- Universidad Tecnológica Indoamérica – Ecuador
- International Trademark Association – Estados Unidos
- Transnational Alliance to Combat Illicit Trade – Estados Unidos
- World BASC Organization